ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS**	MAJA01.04.02.18.P07.F01 VERSIÓN: 2 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 26/mar/2020

Requisitos que debe cumplir el aspirante a contratista de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	PROFESIONAL
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL.
Valor del contrato:	Treinta millones dieciséis mil pesos Mcte ($ 30016000)
Organismo solicitante:	Secretaría de Bienestar Social
Nombre del Supervisor:	Sandra Lorena Calero Ramirez
Cargo del Supervisor:	Profesional Universitario

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	
Formación	Titulo Profesional
Experiencia	DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL
Tarjeta Profesional	NO APLICA

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE A CONTRATISTA	
Nombre:	KATHERYNE TRUJILLO OLAYA
Identificación:	38.601.940

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
Concepto	Evidencia Aportada Hoja de Vida y Certificaciones	Cumple
Formación	PROFESIONAL EN RECREACIÓN	X
Experiencia	DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	X
Tarjeta profesional	NO APLICA	X

La verificación de los documentos se realizó en: SECOP II [X] Medio Físico []

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [X] NO []

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Verificado por:

ANGELA GABRIELA GIRÓN GRANJA
Profesional Jurídico
Responsable(s) estructurador(es) de procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión / equipo estructurador Secretaría de Bienestar Social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.